

ADVERTENCIA 277/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2021.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación (TAR), Propietarios y Operadores de aeronaves marca Aero Boero, modelos 95, 115, 150 y 180, todos los N/S

MOTIVO:

Detección de fisuras en Bancadas de Motor P/N 1019-35 o 2019-35, según el modelo de aeronave.

ANTECEDENTES:

- 1- En septiembre del 2021 un TAR con alcances en END envió a la ANAC un Informe de Dificultades en Servicio, en el que informa haber hallado en varias inspecciones realizadas a aeronaves Aero Boero, fisuras por fatiga en las bancadas de motor.
- 2- Junto con su informe, adjuntó las siguientes fotografías, en las cuales se pueden observar algunas de las fisuras detectadas en las inspecciones mencionadas.



RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta lo precedente, este Departamento recomienda:

1. A los propietarios / operadores de aeronaves Aero Boero, en la próxima inspección anual, hacer inspeccionar la bancada de su aeronave.
2. A los TAR, en ocasión del ingreso de una aeronave Aero Boero, realizar lo siguiente:
 - a. Realizar un END por la técnica de Partículas Magnetizables, a las bancadas de motor, con especial atención a las cazoletas de los tacos de motor, por presencia de fisuras.
 - b. En caso de detectar fisuras, proceder a reparar siguiendo los lineamientos contenidos en la FAA AC 43.13-1B, Capítulo 4 (Metal Structure, Welding, And Brazing) Sección 5 (WELDING AND BRAZING).
 - c. Repetir esta inspección cada 500 horas de vuelo o 5 años, lo que ocurra primero.

ISA Ing. Aer. Francisco OSCIAK
Encargado del Área Ingeniería del DAG